



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

REQUERIMIENTO DE SERVICIOS – TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Datos Generales de la Contratación:

1.1. Denominación de la Contratación	SERVICIO DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAMPO EN LA UNIDAD HIDROGRAFICA RANRAHIRCA – GLACIAR PECK.
1.2. Área Usuaria (Unidad Orgánica)	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES
1.3. Meta Presupuestaria	0008
1.4. Actividad del POI	AOI00163000157 MONITOREO DE LAGUNAS POTENCIALMENTE PELIGROSAS Y ZONAS CRÍTICAS EN CUENCAS GLACIARES Y PERIGLACIARES
1.5. Persona responsable del requerimiento su supervisión y seguimiento	SUB DIRECTOR DE RIESGOS ASOCIADOS A GLACIARES
1.6. Persona que otorgará la Conformidad	DIRECTORA - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES (Previo informe de cumplimiento de los términos de referencia por el SUBDIRECTOR DE RIESGOS ASOCIADOS A GLACIARES).

2. Finalidad Pública:

El INAIGEM fomenta y expande la investigación científica y tecnológica en el ámbito de las subcuencas de origen glaciar y ecosistemas de montaña, para promover una gestión sostenible que beneficie a las poblaciones que viven en ella, o se benefician de dichos ecosistemas. En ese sentido, la Subdirección de Riesgos Asociados a Glaciares (SDRAG), tiene programado realizar estudios e investigaciones en cuencas glaciares, para lo cual es necesaria la ejecución de trabajos en campo, por consiguiente, es indispensable la contratación del servicio de ejecución y coordinación de actividades de campo para trabajos en el monitoreo de zonas críticas priorizadas en cuencas glaciares.

Por lo tanto, se requiere la contratación de una persona natural o jurídica (PN/PJ), que preste el servicio de ejecución y coordinación de actividades de campo de apoyo logístico, con la dotación del servicio de alimentación y de personal idóneo y experimentado en glaciares, tales como; ayudantes porteadores, cocinero, arrieros, acémilas y otros que se requieran, los cuales deberán estar disponibles de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma de actividades de la salida a campo.

3. Antecedentes:

Mediante Ley 30286 se crea el Instituto Nacional de investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montañas - INAIGEM, como un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio del Ambiente con competencia a nivel nacional.

El INAIGEM es la máxima autoridad en investigación científica de los glaciares y ecosistemas de montaña, que permitirá al Perú contar con una institución dedicada exclusivamente a la investigación de los glaciares y los ecosistemas de montaña en un contexto de cambio climático, a fin de proponer y ejecutar medidas de adaptación y



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

mitigación frente a este fenómeno global en beneficio de la población tanto desde el punto de vista de la gestión del riesgo de desastres como del aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos; en ese contexto, dentro del Plan Operativo Institucional 2024, se tiene programada la ejecución de diversas Actividades Operativas, dentro de lo cual podemos destacar la actividad operativa AOI00163000157 MONITOREO DE LAGUNAS POTENCIALMENTE PELIGROSAS Y ZONAS CRÍTICAS EN CUENCAS GLACIARES Y PERIGLACIARES.

En el año 2021, el INAIGEM finalizó y publicó la Evaluación del Riesgo por Aluvión en la U.H Río Blanco-Santa Cruz, la cual permitió determinar los niveles de riesgos en el área de estudio, originados por un posible aluvión de origen glaciar hacia la parte baja de dicha U.H, distrito de Santa Cruz, provincia de Huaylas, departamento de Ancash. Cabe precisar que, como resultado de dicha investigación, se recomendó entre otros, el monitoreo de las lagunas Arhuaycocha, Artizón alto y Bajo y Hatuncocha. En ese contexto a partir del año 2022 se viene desarrollando la actividad de monitoreo de lagunas y zonas críticas.

4. Objetivos de la Contratación:

4.1. Objetivo General

Contratar el servicio de una persona natural o jurídica, para prestar el servicio de ejecución y coordinación de actividades de campo y servicio de alimentación en la Unidad Hidrográfica Ranrahirca - Glaciar Peck.

4.2. Objetivos Específicos:

- Contar con el personal idóneo y experimentado en ámbitos glaciares como ayudantes, porteadores y cocinero necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades de campo programadas para trabajos de geofísica y monitoreo de zonas críticas priorizadas – Glaciar Peck II en la **UNIDAD HIDROGRAFICA RANRAHIRCA**; asimismo se provea del servicio de alimentación para el equipo profesional, que incluye la alimentación (desayuno, picnic y almuerzo-cena), el uso de toda la menajería, utensilios, cocina, entre otros necesarios para el adecuado servicio.

5. Características y condiciones del servicio a contratar:

5.1. Descripción y cantidad del servicio a contratar:

La descripción y cantidad del servicio, están detalladas en los Ítems 1,2,3 y 4.

a) TRABAJOS DE CAMPO DE ZONAS CRITICAS PRIORIZADAS EN CUENCAS GLACIARES GLACIAR PECK II – MONITOREO:

Cantidad de días de trabajo y personal de apoyo que debe de incluir el servicio

N°	Personal de Apoyo	Cantidad	N° días	Salidas
1	Cocinero	1	3	1
2	Ayudantes porteadores	3	3	1



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Cantidad de comidas a brindar y días considerados para el servicio de alimentación

ALIMENTACIÓN / DIA	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3	TOTAL
Número de desayunos	3	3	3	9
Número de picnic	3	3	3	9
Número de almuerzo-cena	3	3	3	9

Descripción del servicio de alimentación por persona

CONCEPTO / DÍAS	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3
Desayuno	Caldo de Gallina / avena / pan chapla	Sopa pollo con verduras / quinua / pan con huevo.	Avena con frutas y sándwich de pechuga de pollo
Picnic	2 panes con pollo / 2 panes con tortilla / Frutos secos / 2 botellas con agua / 2 chocolates / 6 frutas (2 naranjas, 2 plátanos, 2 granadillas).	2 panes con hamburguesa / 2 panes con mermelada / Frutos secos / 2 botellas con agua / 2 chocolates / 6 frutas (2 plátanos, 2 manzanas, 2 mandarinas).	2 panes con asado / 2 panes con queso / Frutos secos / 2 botellas con agua / 2 chocolates / 6 frutas (2 naranjas, 2 granadillas, 2 manzanas).
Almuerzo / Cena	Trucha frita con papa sancochada / ensalada de pepinillo y lechuga / sopa fideos / mazamorra / café o infusión	Picante de Cuy con papa y arroz crema de zapallo gelatina café o infusión	Escabeche de pollo con camote / sopa de sémola / mazamorra / café o infusión

*Nota: Investigadores (desayuno, picnic y almuerzo-cena); Mínimo 4,500 kcal - calorías por día.

b) TRABAJOS DE CAMPO EN ALTA MONTAÑA EN EL GLACIAR PECK II – GEOFÍSICA:

Cantidad de días de trabajo y personal de apoyo que debe de incluir el servicio

N°	Personal de Apoyo	Cantidad	N° Días	Salidas
1	Ayudantes porteadores (6 ayudantes p/ geofísica y 3 ayudantes p/ monitoreo)	9	7	1
2	Número de Cocineros de alta montaña	1	7	1
3	Arriero	2	7	1
4	Acémilas	10	7	1



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Cantidad de comidas a brindar y días considerados para el servicio de alimentación

DÍA	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7	TOTAL
N° DE DESAYUNOS	6	6	6	6	6	6	6	42
N° DE PICKNIC	6	6	6	6	6	6	6	42
N° DE ALMUERZO- CENA	6	6	6	6	6	6	6	42

Descripción del servicio de alimentación por persona

CONCEPTO / DÍAS	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3	DÍA 4	DÍA 5	DÍA 6	DÍA 7
Desayuno	<ul style="list-style-type: none"> • Caldo de Gallina • Avena • pan chapla 	<ul style="list-style-type: none"> • Sopa pollo con verduras • Quinua • pan con huevo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Caldo de Gallina • Avena • pan chapla 	<ul style="list-style-type: none"> • Avena con frutas y sándwich de pechuga de pollo 	<ul style="list-style-type: none"> • Caldo de Gallina • Avena • pan chapla 	<ul style="list-style-type: none"> • Sopa pollo con verduras • Quinua • pan con huevo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Caldo de Gallina • Avena • pan chapla
Picnic	<ul style="list-style-type: none"> • 2 botellas con agua. • 2 panes con hamburguesa. • 2 panes con mermelada. • Frutos secos. • 2 chocolates. • 6 frutas (2platanos, 2manzanas, 2mandarinas) 	<ul style="list-style-type: none"> • 2 panes con pollo • 2 panes con tortilla • Frutos secos • 2 botellas con agua • 2 chocolates • 6 frutas (2naranjas, 2platanos, 2granadillas). 	<ul style="list-style-type: none"> • 2 panes con mermelada. • 2 panes con pollo • Frutos secos • 2 botellas con agua • 2 chocolates • 6 frutas (2naranjas, 2platanos, 2granadillas). 	<ul style="list-style-type: none"> • 6 frutas (2naranjas, 2granadillas, 2manzanas). • 2 panes con pollo. • 2 panes con queso. • Frutos secos. • 2 botellas con agua. • 2 chocolates. 	<ul style="list-style-type: none"> • 2 botellas con agua. • 2 panes con hamburguesa. • 2 panes con mermelada. • Frutos secos. • 2 chocolates. • 6 frutas (2platanos, 2manzanas, 2mandarinas). 	<ul style="list-style-type: none"> • 2 panes con pollo • 2 panes con tortilla • Frutos secos • 2 botellas con agua • 2 chocolates • 6 frutas (2naranjas, 2platanos, 2granadillas). 	<ul style="list-style-type: none"> • 2 panes con mermelada. • 2 panes con pollo • Frutos secos • 2 botellas con agua • 2 chocolates • 6 frutas (2naranjas, 2platanos, 2granadillas)
Almuerzo/Cena	<ul style="list-style-type: none"> • Sopa fideos. • Trucha frita con papa sancochada • Ensalada de pepinillo y lechuga • Mazamorra. • café 	<ul style="list-style-type: none"> • Sopa de sémola. • Escabeche de pollo con camote. • Mazamorra. • café. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sopa fideos. • Trucha frita con papa sancochada • Ensalada de pepinillo y lechuga 	<ul style="list-style-type: none"> • Crema de espárragos o zapallos. • Agua caliente. • café 	<ul style="list-style-type: none"> • Sopa fideos. • Trucha frita con papa sancochada • Ensalada de pepinillo y lechuga • Mazamorra. • café 	<ul style="list-style-type: none"> • Sopa de sémola. • Escabeche de pollo con camote. • Mazamorra. • café. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sopa fideos. • Trucha frita con papa sancochada • Ensalada de pepinillo y lechuga

*Nota: Investigadores (desayuno, picnic y almuerzo-cena); Mínimo 4,500 kcal - calorías por día.

5.2. Actividades y procedimiento:

El proveedor prestará los servicios de acuerdo a las siguientes actividades:

a) ACTIVIDADES DE TRABAJOS DE CAMPO DE ZONAS CRITICAS PRIORIZADAS EN CUENCAS GLACIARES GLACIAR PECK II – MONITOREO:

- ✓ Proveer de porteadores para trasladar los equipos, materiales y alimentos necesarios para permanecer durante los días que se tiene establecido de acuerdo al cronograma en la tabla N° 1.
- ✓ Apoyar en el armado y manejo de equipos de campo, así como en la obtención de información mediante las actividades de vuelo fotogramétrico y topográfico.
- ✓ Trasladar los equipos y alimentos.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- ✓ Proveer el servicio de alimentación para el equipo profesional, que incluye la alimentación, el uso de toda la menajería, utensilios, cocina, entre otros necesarios para el adecuado servicio. El servicio debe incluir desayuno, picnic y almuerzo/cena.
- ✓ Trasladar a su equipo de trabajo desde la ciudad de Huaraz hasta el lugar de trabajo y viceversa.
- ✓ Disponer con los materiales necesarios para la preparación de alimentos, como cocina a gas, ollas, cucharas, platos, tazas, vasos, etc.
- ✓ Mantener las condiciones de higiene en la preparación de los alimentos y en los menajes.
- ✓ Implementar a todo el personal que prevé, con el seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR), durante los días que duren las salidas de campo.
- ✓ Implementar a todo el personal que prevé, con sus equipos de alta montaña: bolsa de dormir, casaca, pantalón corta viento y colchoneta.
- ✓ Dotar de equipos de uso común, para seguridad sobre el glaciar y morrenas.
- ✓ Entre otros que considere necesario e indispensable.

* Nota: Es importante mencionar que los servicios, se realizaran en el glaciar Peck II “al pie del pico norte” en el nevado Huascarán, para ello hay que desplazarse en los tiempos establecidos, según los días establecidos en el acápite 5.4. de este documento, cada fecha de campo establecida, cuenta con una descripción detallada de los servicios, tiempos (días), materiales y equipos necesarios a contratar durante la realización de las actividades.

b) ACTIVIDADES DE TRABAJOS DE CAMPO EN ALTA MONTAÑA EN EL GLACIAR PECK II – GEOFÍSICA – MONITOREO:

- ✓ Proveer de ayudantes para trasladar los equipos, materiales y alimentos necesarios para permanecer durante los días que se tiene establecido de acuerdo al cronograma en la tabla 01.
- ✓ Proveer el servicio de alimentación (desayuno, picnic y almuerzo-cena) para el equipo profesional, que incluye la alimentación, el uso de toda la menajería, utensilios, cocina, entre otros necesarios para el adecuado servicio. El servicio debe incluir desayuno, picnic y almuerzo-cena (Ver tabla 2.1).
- ✓ Disponer con los materiales necesarios para la preparación de alimentos, como cocina a gas, ollas, cucharas, platos, tazas, vasos, etc.
- ✓ Mantener las condiciones de higiene en la preparación de los alimentos y en los menajes.
- ✓ Apoyar en el armado y manejo de equipos de campo, así como en la obtención de muestras de suelo y roca, mediciones y todo lo necesario para el desarrollo del trabajo de campo.
- ✓ Contar el servicio de apoyo en la instalación y monumentación de puntos geodésico, anclado con pernos expansivos.
- ✓ Trasladar los equipos y alimentos con porteadores.
- ✓ Trasladar a su equipo de trabajo desde la ciudad de Huaraz hasta el lugar de trabajo y viceversa.
- ✓ Implementar a todo el personal que prevé, con el seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR), durante los días que dure la salida de campo.
- ✓ Entre otros que considere necesario e indispensable.

5.3. Entregables o actividades o componentes:

Entregable / componente / actividad	Descripción
Informe de Actividad Glaciar Peck II - Monitoreo: Hasta 07 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de finalizado el servicio.	SERVICIO DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAMPO PARA TRABAJOS DE CAMPO ZONAS CRÍTICAS PRIORIZADAS EN CUENCAS GLACIARES GLACIAR PECK II – MONITOREO: El informe a presentar debe contener como mínimo la siguiente estructura: <ul style="list-style-type: none"> - Objetivo del servicio - Actividades realizadas - Anexo: Fotografías del servicio realizado * El orden de entrega de los informes podría variar según la ejecución del servicio a disposición del área usuaria.
Informe de Actividad Glaciar Peck II – Geofísica: Hasta 07 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de finalizado el servicio.	SERVICIO DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAMPO PARA TRABAJOS DE CAMPO EN ALTA MONTAÑA EN EL GLACIAR PECK II – GEOFÍSICA: El informe a presentar debe contener como mínimo la siguiente estructura: <ul style="list-style-type: none"> - Objetivo del servicio - Actividades realizadas - Anexo: Fotografías del servicio realizado * El orden de entrega de los informes podría variar según la ejecución del servicio a disponibilidad del área usuaria.

5.4. Plan de trabajo:

a) TRABAJOS DE CAMPO DE ZONAS CRÍTICAS PRIORIZADAS EN CUENCAS GLACIARES GLACIAR PECK II – MONITOREO.

El plan de trabajo consta de dos etapas:

- **La primera etapa** en la oficina donde se presentará la documentación necesaria para la autorización de las salidas de campo.
- **La segunda etapa** donde se desarrollarán las salidas de campo de acuerdo a la programación, donde se requiere el servicio de trabajo de campo en alta montaña para recopilación de información en el MONITOREO DE ZONAS CRÍTICAS PRIORIZADAS EN CUENCAS GLACIARES – GLACIAR PECK II.

Cronograma tentativo

Actividades	Agosto 2024 (mes tentativo)		
	Día 1	Día 2	Día 3
Salida de Huaraz hacia el centro poblado de Arhuay (Distrito de Ranrahirca) y luego trasladarse al campamento.			
Obtención de datos mediante topografía y vuelo fotogramétrico.			
Retorno a la ciudad de Huaraz.			

*Las fechas de trabajo serán definidas e informadas por el área usuaria vía correo electrónico al área de logística con mínimo de 05 días calendario de anticipación dentro del mes prestablecido, para ser comunicadas al contratista.



PERÚ

Ministerio del Ambiente



INAIGEM

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA



BICENTENARIO PERÚ 2021

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

b) TRABAJOS DE CAMPO EN ALTA MONTAÑA EN EL GLACIAR PECK II – GEOFÍSICA.

El plan de trabajo consta de una etapa:

- **La primera etapa;** donde se desarrollarán las salidas de campo de acuerdo a la programación, donde se requiere el servicio de apoyo logístico para el desarrollo de la actividad técnica en campo.

Cronograma tentativo

ACTIVIDADES	Setiembre 2024 (mes tentativo)						
	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7
Movilización del personal de INAIGEM desde Huaraz a la zona del campamento G. Peck II	M						
Actividad de desarrollo de los ensayos de prospección geofísica en la zona del Glaciar Peck II.		C	C	C	C	C	
Trabajo topográfico correspondiente a las líneas y puntos de exploración.		C	C	C	C	C	
Desmovilización del personal de INAIGEM desde el campamento base hacia la ciudad de Huaraz.							M
Movilización o desmovilización del personal	M						
Trabajo de campo	C						

*Las fechas de trabajo serán definidas e informadas por el área usuaria vía correo electrónico al área de logística con mínimo de 05 días calendario de anticipación dentro del mes prestablecido, para ser comunicadas al contratista.

5.5. Reglamentos técnicos, normas técnicas, normas metrológicas y/o sanitarias:

- Cumplir y velar por el cumplimiento de la Ley No 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo,
- Reglamento de la Ley No 29783 (aprobado mediante D.S. No 005-2012-TR). La no observancia de las normas legales y/ o Reglamentos, lo hará responsable por los daños y perjuicios que resulten.
- Proporcionar los equipos de protección al personal que realizará el servicio.

5.6. Impacto Ambiental:

En las salidas de campo se generarán residuos, principalmente en salidas donde permanecerán el día entero, para el cual todo el personal debe devolver los residuos hacia un lugar donde se pueda dar el adecuado tratamiento a los residuos.

5.7. Seguros:

Cada personal de campo deberá de contar un seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) durante los días que duren las salidas de campo.

5.8. Lugar y plazo de la prestación del Servicio

5.8.1. Lugar:

www.inaigem.gob.pe

Av. Centenario 2656, Independencia - Huaraz - Ancash - Perú
Teléfonos: (043) 221766 / 456234

Av. Comandante Espinar 860 Of. 301, Miraflores - Lima
Teléfono: (01) 3017443

Av. Prolongación Túpac Amaru A-2 Urb. Miraflores, Wanchaq - Cusco.
Teléfono: (084) 200259



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



INAIGEM

INSTITUTO NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y
ECOSISTEMAS DE MONTAÑA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

a) TRABAJOS DE CAMPO DE ZONAS CRITICAS PRIORIZADAS EN CUENCAS GLACIARES GLACIAR PECK II – MONITOREO

El servicio será ejecutado en la unidad hidrográfica Ranrahirca, políticamente se ubica en el distrito de Ranrahirca, provincia de Yungay del departamento de Ancash. Cabe mencionar que el punto de salida de los especialistas será de la Sede Central del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña sito en la Av. Centenario 2656 Sector Palmira – Independencia – Huaraz – Ancash, previa coordinación, para luego trasladarse a los lugares de trabajo. Así mismo el proveedor se hace cargo del traslado de su personal al lugar de trabajo.

b) TRABAJOS DE CAMPO EN ALTA MONTAÑA EN EL GLACIAR PECK II – GEOFÍSICA

El servicio será ejecutado en la unidad hidrográfica Ranrahirca, políticamente se ubica en el distrito y provincia de Yungay del departamento de Ancash. Cabe mencionar que el punto de salida de los especialistas será de la Sede Central del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña sito en la Av. Centenario 2656 Sector Palmira – Independencia – Huaraz – Ancash, previa coordinación, para luego trasladarse a los lugares de trabajo. Cabe recalcar que el proveedor se hace cargo del traslado de su personal al lugar de trabajo.

5.8.2. Plazo:

a) TRABAJOS DE CAMPO DE ZONAS CRITICAS PRIORIZADAS EN CUENCAS GLACIARES GLACIAR PECK II - MONITOREO

El servicio será ejecutado en un plazo efectivo de 3 días, en 1 periodo, el cual es detallado en el numeral 5.4 del presente documento, las fechas exactas serán definidas e informadas por el área usuaria vía correo electrónico al área de logística con mínimo de 05 días calendario de anticipación dentro del mes preestablecido, para ser comunicadas al contratista.

b) TRABAJOS DE CAMPO EN ALTA MONTAÑA EN EL GLACIAR PECK II – GEOFÍSICA

El servicio será ejecutado en un plazo efectivo de 7 días, en 1 periodo, el cual es detallado en el numeral 5.4 del presente documento, las fechas exactas serán definidas e informadas por el área usuaria vía correo electrónico al área de logística con mínimo de 05 días calendario de anticipación dentro del mes preestablecido, para ser comunicadas al contratista.

5.9. Resultados esperados (entregables)

a) TRABAJOS EN EL MONITOREO DE ZONAS CRITICAS PRIORIZADAS EN CUENCAS GLACIARES – GLACIAR PECK II

Presentación de un (1) informe desarrollado por el contratista, de acuerdo a la programación y salida de campo ejecutado y según lo indicado en el numeral 5.4 del presente documento.

b) TRABAJOS DE CAMPO EN ALTA MONTAÑA EN EL GLACIAR PECK II – GEOFÍSICA – MONITOREO

Presentación de un (1) informe desarrollado por el contratista, de acuerdo a la programación y salida de campo ejecutado y según lo indicado en el numeral 5.4 del presente documento.



6. Requisitos y recursos del proveedor

6.1. Requisitos del proveedor

- ✓ El proveedor, deberá de dedicarse al rubro de prestación de servicios iguales o similares al requerido.
- ✓ Se considera similares a los servicios de apoyo en actividades de campo, guías de campo en alta montaña, guías turísticos, preparación de alimentos en alta montaña, servicio de porteadores, servicios logísticos para trabajos de campo.
- ✓ Registro Único de Contribuyentes (RUC) habilitado.
- ✓ Código de Cuenta interbancario (CCI) registrado y vinculado a su número de RUC.
- ✓ Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente, en el capítulo de Servicios (Se excluye en el caso que el valor del servicio sea menor o igual a 1 UIT).
- ✓ Contar con un seguro contra accidentes SCTR de salud y pensiones (sólo para el personal del postor ganador, lo cual lo debe de presentar previo a la salida a campo).

6.2. Perfil del proveedor

El proveedor que prestará el servicio debe contar con:

- ✓ El proveedor debe haber realizado como mínimo 02 servicios iguales o similares con entidades públicas o privadas, en zonas de alta montaña que deben ser debidamente acreditadas con contratos y/u ordenes de servicios con su respectiva conformidad y/o constancia de prestación (ii) certificados laborales y/o constancias laborales

Se acreditará el perfil solicitado con contratos y/u ordenes de servicios con su respectiva conformidad y/o constancia de prestación (ii) certificados laborales y/o constancias laborales.

6.3. Recursos a ser provistos por el proveedor

6.3.1. Materiales, equipos u otros

- ✓ El proveedor debe dotar al personal, con equipos de caminata, que consta de indumentaria como casacas, pantalones, zapatos de caminata, bastones, casco entre otros que ayuden a protegerse del clima de la montaña
- ✓ El proveedor dotará a su personal de toda su alimentación durante los días de trabajo.
- ✓ El proveedor dotará de todos los equipos, menajería y utensilios necesarios para la preparación de los alimentos.
- ✓ El proveedor dotará de los insumos para preparar todos los alimentos, los cuales serán de primera calidad y se encontrarán en perfecto estado de conservación.
- ✓ Además, al ser salidas de varios días, deberá llevar consigo implementos como bolsa de dormir, colchoneta, entre otros necesarios.

6.3.2. Personal Clave del proveedor:

El personal clave estará integrado por:

- ✓ El cocinero debe tener experiencia en cocina de alta montaña, habiendo participado en al menos 2 expediciones, lo cual se acreditará con contratos y/u ordenes de servicios con su respectiva conformidad y/o constancia de prestación (ii) certificados laborales y/o constancias laborales



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

7. Consideraciones para la ejecución de la prestación

7.1. Obligaciones del Proveedor

El Proveedor es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, ya sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado.

Su servicio incluye la movilización y desmovilización de su personal a la zona de trabajo.

7.2. Recursos y facilidades a ser provistos por el INAIGEM

El INAIGEM proveerá de un especialista con quien se coordinará todos los detalles de la salida de campo, además en la medida que esté disponible, el INAIGEM proveerá de equipos de comunicación, carpa cocina y carpas para dormir.

8. Adelantos

El INAIGEM, **no otorga adelantos** o parte de pago por servicios que no sean efectivamente realizados.

9. Conformidad de la prestación del servicio

La conformidad de la prestación del servicio, la otorga la directora de Investigación en Glaciares, previo informe de cumplimiento de los términos de referencia por el Sub director de Riesgos Asociados a Glaciares.

10. Forma de pago.

El pago se realizará según lo señalado en el cuadro adjunto y después de ejecutado el servicio y otorgada su conformidad, salvo que, por razones de mercado, el pago sea condición para la prestación del servicio.

Entregable / componente / actividad	Descripción	Pago
Informe de Actividad Glaciar Peck II - Monitoreo: Hasta 07 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de finalizado el servicio.	SERVICIO DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAMPO PARA TRABAJOS DE CAMPO ZONAS CRITICAS PRIORIZADAS EN CUENCAS GLACIARES GLACIAR PECK II – MONITOREO: El informe a presentar debe contener como mínimo la siguiente estructura: - Objetivo del servicio - Actividades realizadas - Anexo: Fotografías del servicio realizado * El orden de entrega de los informes podría variar según la ejecución del servicio a disposición del área usuaria.	30%



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

<p>Informe de Actividad Glaciar Peck II – Geofísica: Hasta 07 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de finalizado el servicio.</p>	<p>SERVICIO DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAMPO PARA TRABAJOS DE CAMPO EN ALTA MONTAÑA EN EL GLACIAR PECK II – GEOFÍSICA: El informe a presentar debe contener como mínimo la siguiente estructura: - Objetivo del servicio - Actividades realizadas - Anexo: Fotografías del servicio realizado * El orden de entrega de los informes podría variar según la ejecución del servicio a disponibilidad del área usuaria.</p>	<p>70%</p>
---	--	------------

11. Penalidades aplicables.

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general: F = 0.40.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general: F = 0.25.

12. Confidencialidad.

Al ser el INAIGEM, una entidad dedicada a la Investigación, el proveedor se obliga a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

13. Propiedad intelectual

El INAIGEM, tendrá todos los derechos de propiedad intelectual incluidos, sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.

14. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios prestados es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



INAIGEM

INSTITUTO NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y
ECOSISTEMAS DE MONTAÑA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

15. Clausula Única: Anticorrupción:

Con la elaboración y notificación de la Orden de servicio se formaliza el vínculo contractual, para lo cual se incluirá el siguiente texto:

“Con la notificación de la presente, el proveedor, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, haber negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

El proveedor, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

El proveedor, se compromete a: (i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y (ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, da el derecho al INAIGEM a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que se remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar”